

44/8-8

B  
 En Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Casarilbas, don Prístobulo D. Arioz, don Amador, don Luis María Roffi Rogers, y don Julio Oyhánarte.

Consideraron:

Que por oficio recibido en el día de la fecha, el Poder Ejecutivo comunica la designación de señores Jueces que integran la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, así como la de Jueces titulares de los Juzgados correspondientes a la jurisdicción mencionada.

Que en atención a lo dispuesto en circunstancias similares (Acordadas del 27 de junio, 4 de julio, 20 de agosto, del corriente año), corresponde disponer la forma en que ha de prestarse el juramento.

Resolvieron:

La Corte Suprema tomará el juramento de ley al señor Juez de mayor edad de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, designado por decreto n.º 6551, ante quien prestarán, a su vez, juramento, los restantes jueces de dicha Cámara.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Alfredo Orgaz

Benjamín Villegas Casarilbas,

Prístobulo D. Arioz,

Amador,

Luis María Roffi Rogers,

(Sec.)